



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000068-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. Ana María Agudíez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a no implantar el nuevo sistema de titulaciones universitarias denominado 3+2 hasta que no exista concurso con el conjunto de las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de agosto de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000068, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. Ana María Agudíez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a no implantar el nuevo sistema de titulaciones universitarias denominado 3+2 hasta que no exista concurso con el conjunto de las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de agosto de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Ana María Agudíez Calvo y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

#### ANTECEDENTES

En el tomo II del informe "Situación Económica y Social de Castilla y León en 2014" elaborado por el Consejo Económico y Social y de Castilla y León (CES), que recoge las Conclusiones y Recomendaciones del mismo, se establece textualmente lo siguiente:



"Las Administraciones deben ser garantes de los criterios de calidad acreditada que han venido aplicándose, frente a los planteamientos de la normativa estatal reciente, para la creación de nuevas entidades privadas y de contratación/acreditación del personal docente.

Desde el CES consideramos necesario garantizar una estructuración de las titulaciones de grado y posgrado, que constituya una oferta de títulos coherente, evitando nuevas autorizaciones que dupliquen oferta ya existente. Cuestiones como la duración de los grados y master universitarios deben contar con el acuerdo de todas las partes implicadas, y de manera coordinada, habiéndose realizado previamente una evaluación de resultados del modelo por lo que desde esta Institución cuestiona la oportunidad de la implantación en el sistema universitario de Castilla y León de titulaciones del nuevo modelo 3+2, por entender que podría suponer una merma de calidad de nuestro sistema universitario además de un incremento del coste para los estudiantes que dificultaría en mayor medida el acceso a la universidad de una parte de nuestra población. Además, consideramos que la implantación de este nuevo modelo en alguna de las universidades, sin el suficiente consenso, podría contribuir a aumentar los desequilibrios existentes en el propio sistema."

Por todo ello, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a no implantar el nuevo sistema de titulaciones universitarias denominado 3+2 hasta que no exista consenso con el conjunto de las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma."**

Valladolid, 3 de agosto de 2015.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo,  
Jesús Guerrero Arroyo,  
María Josefa Díaz-Caneja Fernández,  
Ana María Agudiez Calvo y  
José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández